



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, hoy, 1 de julio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.226, de esta misma fecha, ordenó la suspensión de los términos y de las labores en las dependencias del Órgano Judicial cuyas sedes se ubican en el Edificio Finca 12 de Changuinola; los cuales son: Juzgado Seccional de Niñez y Adolescencia de Bocas del Toro, Juzgado de Trabajo de Bocas del Toro, Juzgado Municipal del Distrito de Changuinola, Juzgado Liquidador de Causas Penales, Informática, Defensa Pública y el Centro de Mediación, a partir del día hoy, miércoles 1, al jueves 2 de julio de 2020, inclusive.

La suspensión de las labores en ese edificio, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de la Dirección de Seguridad del Órgano Judicial, asignado a dichas instalaciones.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día viernes 3 de julio de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

